



EL CONGRESO DE UNIVERSITARIOS MEXICANOS Y LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

MARÍA DE LOURDES VELÁZQUEZ ALBO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN

Resumen

El objetivo de este trabajo es mostrar los hallazgos de un estudio sobre la relación entre el Congreso de Universitarios Mexicanos y la función social de la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde esta relación se pudo conocer la voz de los estudiantes, que poco se ha estudiado. Las preguntas a responder son: ¿Por qué y cómo se llevó a cabo el Congreso de Universitarios Mexicanos de 1933? y ¿Qué significó éste?

Los métodos empleados contemplaron por una parte una búsqueda bibliográfica sobre el tema de los congresos, la universidad, estudiantes, órganos de gobierno y temas derivados. Por otra una búsqueda en el Archivo Histórico de la Universidad y en publicaciones periódicas de la época como *El Excelsior*, *El Universal*, *El Nacional*. Básicamente este trabajo se fundamenta en fuentes hemerográficas.

En cuanto a los referentes teóricos para el análisis se adoptó la perspectiva de Cornelius Castoriadis en su obra *La institución Imaginaria de la Sociedad*, concretamente se tomaron las nociones de función social de la institución e imaginario a partir de las cuales se llevó a cabo el análisis. Los resultados encontrados se presentan en tres apartados. 1) La normatividad de la Universidad y los congresos estudiantiles (del periodo de 1910 a 1933). 2) La función social de la Universidad desde el Congreso de Universitarios Mexicanos. 3) Comentarios finales, una aproximación al significado.

Palabras clave: Universidad, congresos, historia.

INTRODUCCIÓN

La función social de la Universidad siempre fue un tema polémico desde 1910, cuando se inaugura la Universidad y se lleva a cabo el Primer Congreso Nacional de Estudiantes; hasta 1933, cuando se celebra el Congreso de Universitarios Mexicanos. Los cambios en la normatividad institucional y las discusiones de los estudiantes reunidos en congresos son una muestra de la importancia del tema sobre la función





social de la Universidad. Así en 1933 se dio un fuerte debate que tenía como finalidad, para algunos universitarios, modificar la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de México (en adelante UNAM). Así, durante el periodo estudiado emergieron nuevas necesidades sociales y en consecuencia se anunciaban signos sobre la conformación de la Educación Superior en México.

Para darle cause al trabajo se plantea la siguiente pregunta ¿Por qué y cómo se llevó a cabo el Congreso de Universitarios Mexicanos de 1933?

Cabe aclarar que los resultados que se presentan forman parte de una investigación más amplia sobre los congresos nacionales estudiantiles y de universitarios, que se celebraron a partir de 1910, año en que se inaugura la Universidad Nacional de México (UNM) y hasta 1933 cuando se cierra un ciclo de estas celebraciones, en total son 11 de las cuales 8 se realizan en los distintos estados de la república y 3 en la Universidad; y se institucionaliza un imaginario de Universidad, resultado de la relación congresos - institución. En razón a lo anterior el objetivo de este documento es el Congreso de Universitarios Mexicanos de 1933 y su relación con la Universidad. Ponemos la mirada en los argumentos sobre la función social de la UNAM.

Los métodos empleados contemplaron por una parte una búsqueda bibliográfica sobre el tema de los congresos, la universidad, estudiantes, órganos de gobierno y temas derivados. Por otra una búsqueda en el Archivo Histórico de la Universidad y en publicaciones periódicas de la época como El Excelsior, El Universal, y El Nacional. Básicamente este trabajo se fundamenta en fuentes hemerográficas.

En cuanto a los referentes teóricos para el análisis se adoptó la perspectiva de Cornelius Castoriadis en su obra *La Institución Imaginaria de la Sociedad*, concretamente se tomaron las nociones de función social de la institución e imaginario a partir de las cuales se llevó a cabo el análisis. Desde esta perspectiva se considera que la sociedad crea sus propias instituciones para satisfacer ciertas necesidades y en estas -instituciones- se constituyen redes simbólicas (1983: 201). En cuanto a imaginario se considera: "hablamos de imaginario cuando queremos hablar de algo "inventado", o de un deslizamiento, de un desplazamiento de sentido, en el que unos símbolos ya disponibles están investidos con otras significaciones que las suyas normales o canónicas" (1983:119)

Los resultados encontrados se presentan en tres apartados.

1. La normatividad de la Universidad y los congresos estudiantiles (del periodo de 1910 a 1933).
2. La función social de la Universidad desde el Congreso de Universitarios Mexicanos.





3. Comentarios finales, una aproximación al significado.

LA NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD Y LOS CONGRESOS ESTUDIANTILES (DEL PERIODO DE 1910 A 1933).

El Congreso de Universitarios Mexicanos fue la culminación de un ciclo de vida institucional concretado en dos leyes orgánicas de la Universidad la de 1910 y 1929, y de la realización de una serie de congresos estudiantiles iniciados 1910. Entre la Universidad y los congresos se fueron constituyendo redes simbólicas, una de ellas fue la función social de la institución.

La normatividad de la Universidad

La sociedad de 1910 consideró la creación de una institución denominada Universidad Nacional de México para que atendiera la función de la educación superior. Considerando lo planteado por Castoriadis se crea una institución “por la función que la institución cumple en la sociedad y las circunstancias dadas, por su papel en la economía de conjunto de la vida social (1983:198). Tomando como base esta idea, a finales del gobierno de Porfirio Díaz, se inaugura la Universidad Nacional de México (UNM), imaginada con la función de organizar la educación superior de todo el país (*Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México*, 1910: 2). Se le dio cuerpo como institución con algunas escuelas de acuerdo con el artículo segundo, quedó constituida por las antiguas escuelas nacionales: Preparatoria, Jurisprudencia, Medicina, Ingenieros Bellas Artes y Altos Estudios. El gobierno federal según se indicaba en el mismo artículo, que podía poner bajo la dependencia de esta Universidad otras instituciones superiores y las que fundara (UNM, 1910: 3-4). Durante la década de los diez, en plena guerra civil en que se sucedieron diversos gobiernos, la Universidad con la estructura con la que fue creada, cumplió con su función de organizar la educación superior y al mismo tiempo se fueron incorporando otros establecimientos tanto de enseñanza como de investigación y difusión. Fundamentalmente la orientación que mantuvo fue hacia las profesiones liberales y el ejercicio privado.

En la década de los veinte, después de los sucesos revolucionarios, acceden al gobierno el grupo de los sonorenses Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles los cuales llevan a cabo una política de unificación de las corrientes revolucionarias, cuya característica principal sería conciliar los intereses de una sociedad como la del México postrevolucionario. Para alcanzar esta se consideró un





nuevo proyecto de Estado que abarcó la obra económica, pues la que existía había sido destruida durante la guerra civil. Por ello se contempló la agricultura, el sistema bancario, la industria y el comercio. En ese proyecto se le dio a la educación un papel muy importante, pues en principio se estimó que este servicio debía expandir y alcanzar a una mayor población. Así, en el nuevo proyecto de Estado, se le encomienda a la institución Universidad la formación de profesionistas que contribuyeran al desarrollo económico basado en la industria, por lo que se impulsaron políticas educativas para desarrollar nuevas profesiones y modificaciones para que la orientación de algunas carreras universitarias fuera pública, como medicina y veterinaria (Velázquez, 2000: 45).

En 1929 derivado de un conflicto entre el gobierno que intentaba cambios y la comunidad universitaria que se niega, se promulga una nueva Ley Orgánica en la queda establecida su autonomía y función social en el artículo primero que señala: "La Universidad Nacional de México, Autónoma, tiene por fines impartir la educación superior y organizar la investigación científica, principalmente la de las condiciones y problemas nacionales, para formar profesionistas y técnicos útiles a la sociedad y llegar a expresar en sus modalidades más altas la cultura nacional, para ayudar a la integración del pueblo mexicano." (María, 1975: 218).

Para ese año eran aproximadamente 19 las facultades, escuelas e institutos universitarios. Como se puede observar la institución Universidad había cambiado, mantenía algunos componentes de su imaginario original y se habían incorporado otros a su estructura y función social. Así ya no fue más la Universidad Nacional de México como inicialmente se le denominó; para 1929 era La Universidad Nacional de México, Autónoma en la práctica fue ya la Universidad Nacional Autónoma de México. La tarea de organizar la educación del país quedó en la Secretaría de Educación Pública creada en los años veinte. Hasta la Ley Orgánica de 1929 se explicita la función social que la Universidad debía desempeñar.

Los conflictos entre el gobierno en turno y la Universidad se agudizaron; a la UNAM se le recortó el presupuesto. La comunidad universitaria estaba dividida, los cambios de rectores fueron motivo de conflictos. Así, para 1933 la heterogeneidad de la comunidad y las diferencias manifiestas apuntaban, fundamentalmente dos perfiles de institución, las de las profesiones liberales y las impulsadas por los gobiernos de la revolución, hacía lo público y técnico.





Los congresos nacionales estudiantiles

En los congresos estudiantiles se dieron interesantes debates sobre lo que imaginaban debía ser la Universidad. La población urbana había crecido y por tanto la necesidad de educación y en consecuencia la ampliación del servicio educativo no únicamente en cuanto al acceso a un mayor número de personas sino, también respecto a los niveles primario, secundario y preparatorio, y en este caso, al superior o universitario ya que la idea de la Universidad Nacional de México de 1910, como instancia máxima para la educación superior, había sido rebasada, desde 1917, con el modelo de federación adoptado desde el gobierno de Carranza. A los institutos y colegios con prestigio de los estados se les había dado el carácter de universidades, como los casos de Puebla en 1917, Michoacán también en 1917, Yucatán en 1922, San Luis Potosí en 1923 y Guadalajara en 1925 (Robles, 1981: 116-117).

No obstante la demanda de educación universitaria durante el gobierno de Calles, como comenta Martha Robles, no se dio apoyo a este nivel ni se crean más instituciones y sí hay un notorio deterioro de las mismas (1981: 133). En la práctica, el apoyo que el gobierno central dio a la educación universitaria consistió en no restringir e incluso dar difusión a las reuniones estudiantiles, ya que por la política de federalización del servicio educativo, dependía de cada estado de la República el dar importancia o no al nivel superior.

Hasta fines de los años treinta, los jóvenes demandaron abrir universidades en todo el país, sobre todo en el Congreso celebrado en la ciudad de Monterrey, N.L.; al respecto opinaron sobre los lugares donde consideraban importante la ubicación de estas universidades, se señalaban puntos estratégicos como: la de occidente en el Estado de México, la del oriente en Veracruz, la del sureste en Yucatán, la del norte en Saltillo o Monterrey, y con esas instituciones pensaban que se resolvería el problema de la distribución del servicio educativo superior (Excelsior, 1930, febrero: 15, 19, 22, 23, 24, 26). Es interesante señalar que incluso se dio un debate en ese congreso respecto a si la universidad del norte debía estar en Monterrey o en Saltillo; lo relevante es que los gobiernos de esos estados estaban dispuestos a financiar la creación de una universidad en esa región.

Una de las características de los congresos estudiantiles que se advierten en relación con la manera de concebir la organización de las universidades de la época, consistió, por una parte, en expandir la educación universitaria a los lugares que así lo consideraban, y por otra, concentrar y centralizar las decisiones académicas, como el contar con planes de estudio uniformes en las distintas universidades y que los contenidos fueran determinados centralmente por los universitarios, desde el





procedimiento de un Congreso Universitario en la Universidad Nacional Autónoma de México. Lo anterior se nota en las demandas de los diferentes congresos.

Los jóvenes también consideraron como un medio para democratizar que la institución tuviera una connotación de Universidad Popular Autónoma. De la misma manera se hablaba de la Universidad Libre de México, con una organización moderna aunque no especificaban en qué consistía (El Universal, enero 19, 1927). Se puede observar que los estudiantes planteaban sobre todo la necesidad de ampliar la educación universitaria a todo el país.

Derivado de los congresos estudiantiles celebrados de 1910 a 1933, se acordó llevar a cabo un congreso de universitarios con la participación no solamente de estudiantes, sino también de autoridades académicamente reconocidas y en donde se definieran el rumbo de la educación y se discutieran temas para establecer su rumbo. Con la articulación entre el Congreso y los representantes universitarios se había creado una red simbólica entre los congresos estudiantiles y la Universidad.

LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DESDE EL CONGRESO DE UNIVERSITARIOS

MEXICANOS.

El Congreso de Universitarios Mexicanos de 1933, como se señaló fue la culminación de una serie de celebraciones estudiantiles iniciadas en 1910. Los congresos fueron muy importantes para la organización estudiantil en todas sus modalidades, primero como Congreso Local, más tarde Federación de Estudiantes y por último Confederación Nacional de Estudiantes. Esta organización fue la que convocó al Congreso de Universitarios junto con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Las demandas de los congresistas sobre la función social que debía tener la UNAM se sintetizaron en un documento al que denominó "acuerdos sobre la posición ideológica de la Universidad", el que se llevaría al Consejo Universitario con la idea de fueran implantados en las facultades y escuelas de la Universidad, así como en otras universidades e instituciones de educación superior y estos fueron:

Primera. Las universidades y los institutos de carácter universitario del país tienen el deber de orientar el pensamiento de la Nación Mexicana.

Segunda. Siendo el problema de la producción y de la distribución de la riqueza material, el más importante de los problemas de nuestra época, y dependiendo su resolución





eficaz de la transformación del régimen social que le ha dado origen, las universidades y los institutos de tipo universitario de la Nación Mexicana contribuirán, por medio de la orientación de sus cátedras y de los servicios de sus profesores y establecimientos de investigación, en el terreno estrictamente científico, a la sustitución del régimen capitalista, por un sistema que socialice los instrumentos y los medios de la producción económica.

Tercera. Las enseñanzas que forman el plan de estudios correspondientes al bachillerato, obedecerán al principio de la identidad esencial de los diversos fenómenos del universo, y rematarán con la enseñanza de la filosofía basada en la naturaleza. La historia se enseñara como la evolución de las instituciones sociales, dando preferencia al hecho económico como factor de la sociedad moderna, y la ética, como una valoración de la vida que señale como norma para conducta individual, el esfuerzo constante dirigido hacia el advenimiento de una sociedad sin clases, basada en posibilidades económicas y culturales semejantes para todos los hombres.

Cuarta. Frente a determinados problemas y hechos sociales de México, las universidades y las instituciones de tipo universitario del país contribuirán: 1) al conocimiento de los recursos económicos de nuestro territorio; 2) al conocimiento de las características biológicas y psicológicas de nuestra población y 3) al estudio de nuestro régimen de gobierno, con el propósito de iniciar ante el Estado la organización de sistemas, de instituciones o de procedimientos que mejoren las condiciones económicas y culturales de las masas, hasta la consecución de un régimen apoyado en la justicia social.

Quinta. Para lograr la formación de verdaderos investigadores y de técnicos de capacidad superior, deberá proveerse en forma vitalicia a las necesidades económicas de los elementos de cualidades de excepción, para que éstos dediquen, desde que sean estudiantes, con tranquilidad y entusiasmo, todas sus energías a la investigación científica.

Sexta. Los profesionales y, en general, todos los graduados en las instituciones universitarias, deberán prestar un servicio obligatorio, retribuido, durante un año por lo menos, en donde sus servicios sean considerados como necesarios por la institución en la que hayan obtenido el grado (UNAM, 1973:11).





Aunque el marxismo ganó en el Congreso, en la práctica no se implementaron esos acuerdos precisamente por la diversidad de posiciones e intereses dentro y fuera de la Universidad. La disputa sobre el proyecto a seguir, fue el detonante de la crisis en la Universidad.

COMENTARIOS FINALES, UNA APROXIMACIÓN AL SIGNIFICADO

La investigación realizada permite presentar como hallazgos dos perfiles de imaginarios de educación superior uno técnico y otro universitario. Ambos implicaban instituciones y relaciones simbólicas diferentes encaminadas a satisfacer necesidades del entorno social. En estos imaginarios se observa cómo, por una parte, se desarrolla la función social de la institución Universidad Nacional de México creada en 1910, y por otra, se perfila una nueva institución que años más tarde en 1936 se constituiría como el Instituto Politécnico Nacional. Los dos imaginarios sobre la educación superior, el universitario y el técnico, se encontrarían en procesos diferentes, el primero como parte del desarrollo de la propia institución Universidad, y el segundo en gestación de una institución, años más tarde sería el Instituto Politécnico Nacional, IPN.

Respecto al significado del congreso de 1933 se puede observar la emergencia de nuevas necesidades sociales, en el sentido de formar profesionistas para el desarrollo del proyecto económico, basado en la industria, impulsado por los gobiernos revolucionarios.

Otro aspecto de este significado es el que la UNAM por su propia historia no podía ser el vehículo para satisfacer las necesidades sociales que emergieron en la sociedad mexicana de esos años.

Y finalmente los congresos celebrados de 1910 a 1933 constituyeron un termómetro importante para visualizar lo que ocurría en la clase social estudiantil y por lo tanto en las instituciones y particularmente en la UNAM.

BIBLIOGRAFÍA

Alanís, J. F. (2014). *Relación entre la mercadización, la agencia y la proletarización del docente. Estudio en casos de formación continua no formal para profesores de universidades privadas [Tesis Doctoral en Educación]*. Cuernavaca: ICE-UAEM.

Cohen, E., & Franco, R. (2006). *Evaluación de proyectos sociales* (7a ed.). México: Siglo XXI.





García, R. (2006). *Sistemas complejos*. Barcelona: Gedisa.

López Calva, J. M. (2000). Especializaiones funcionales e investigación reflexiva de la práctica docente. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 30(3), 13-54.

Quivy, R., & Campenhoudt, L. V. (2009). *Manual de investigación en ciencias sociales*. México: Limusa.

Yurén, T. (2004). *La asignatura "Formación Cívica y Ética" en la secundaria general, técnica y telesecundaria. Su sentido y condiciones de desarrollo en el Estado de Morelos*. México: SEP.

Zemelman, H. (1987). *Conocimiento y sujetos sociales*. México: Colegio de México.

FUENTES IMPRESAS

El Universal (1927).

Excelsior (1930), Febrero.

Excelsior (1933), Septiembre.

UNAM, (1973), "Conclusiones aprobadas por el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos sobre el tema: La posición ideológica de la Universidad", en *Rumbo de la Universidad. Testimonio de la polémica Antonio Caso-Lombardo Toledano*, Archivo Histórico, Dirección General de Bibliotecas, pp. 11-12.

Universidad Nacional Autónoma de México y Confederación Nacional de Estudiantes, (1933), *Primer Congreso de Universitarios Mexicanos. Convocatoria*, México, Imprenta "Sáinz y Herrera", Gabriel Hernández Núm. 2, Hemeroteca Nacional de México.

Legislación Universitaria

Universidad Nacional de México, (1910), *Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México*, AHUNAM, Memoria Universitaria.

Universidad Nacional de México, Autónoma (1929), *Ley Orgánica de la Universidad Nacional de México, Autónoma*, AHUNAM, Memoria Universitaria.

